

Roldanillo, Agosto 12 de 2020

Señor
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
DE SEVILLA - VALLE
E.S.D.

ASUNTO: ENTREGA LIQUIDACIÓN DE CREDITO
EJECUTANTE: PATRIMONIO AUTONOMO DE REMAMENTES DE
TELECOM
EJECUTADO: ISLEY ESPINOZA RODRIGUEZ
RADICACION: 2008 - 00061

EDGAR FERNANDO ACOSTA MORA, mayor de edad y vecino de Cali, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía 12.988.441 expedida en Pasto y Tarjeta Profesional 72699 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial de la parte ejecutante, presento a continuación la liquidación del crédito para su posterior traslado al ejecutado.

	AÑO	*MES		
Fecha Final:	2020	08	IPC - Final	111,98
Liquidado Desde:	2013	11	IPC - Inicial	126,94
Capital:	\$ 120.963.659,00			
INDEXACION	\$ 50.200.111,00			
COSTAS ORDINARIO	\$ 517.550,00			
TOTAL OBLIGACION	\$ 171.681.320,00			

Igualmente solicito al Despacho que se le adicionen las costas que se fijan en el proceso ejecutivo.

Atentamente,


EDGAR FERNANDO ACOSTA MORA
C.C. 12.988.441 de Pasto
T.P. 72699 C.S de la Judicatura.